



Fecha: 27-09-2021

Yo JOHAN SEBASTIAN FORERO ACERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1024597859 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de ENGATIVA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202104070 0931	inspecciones	Propietario Taller	ciudadela
<b>Motivo de la Devolución</b>			
Detalle			
1. No existe dirección	Se hace la visita al lugar pero ya no queda el w star, manifiesta que cambio de dueño y no lo reciben, ahora queda biomax		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio X			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
<b>Recorridos</b>		<b>Fecha</b>	
1ª Visita		27-09-2021	
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JOHAN SEBASTIAN FORERO ACERO
Firma	
No. de identificación	1024597859

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2010) **11 OCT 2021**, se fija la presente constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





BOGOTÁ, D.C.

Señor (a)

**PROPIETARIO O REPRESENTANTE TALLER AUTOMOTRIZ Y LAVADO**  
**CALLE 77 No. 127 – 07/13 – GLW STAR**  
**PRESUNTO INFRACTOR - RAMPAS PARA ACCESO AL ESTABLECIMIENTO**  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente No. 2019604880100428E Queja inicial: 20196010110422
<b>Comportamiento:</b>	92.16. <b>Re tipificado 140.2.</b> Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. 2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o l' peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o l similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - 8 A.M.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 10G</b>
<b>Dirección:</b>	<b>TEAMS o Calle 71 No. 73 A – 44</b>

Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada, como PANDEMIA por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por el brote de la enfermedad por coronavirus COVID- 19. Se han expedido Normas a Nivel Nacional y Distrital, para la cual dado cumplimiento a la Resolución 0426, se adopta la celebración de audiencias virtuales por medio de los canales virtuales existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno, por parte de los Inspectores de Policía de Bogotá, D. C. Para lo cual, si usted cuenta con correo y los medios electrónicos (internet, micrófono y cámara) para el desarrollo de esta; deberá informarlo previamente a la Inspección de Policía 10G ([INSPECCION10GQUERELLAS@GMAIL.COM](mailto:INSPECCION10GQUERELLAS@GMAIL.COM)) para que le sea enviado el enlace de ingreso a la Audiencia virtual por medio del Aplicativo Microsoft Teams; tenga en cuenta los puntos a seguir para la realización de la audiencia:

1. Informar al correo electrónico señalado anteriormente el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación, por favor cite el número de expediente.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Alcaldía Local de Engativá ubicada en la **Calle 71 No. 73 A - 44** en la fecha y hora de citación donde se le brindará un espacio dispuesto para que pueda conectarse a la Audiencia.

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C-349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



**Yeny Paola Rivas Trujillo**  
Inspección 10G de Policía de la Localidad Engativá  
Proyectó: Sandra Delgado C.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD – F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ, D.C.

Señor (a)  
PROPIETARIO O REPRESENTANTE TALLER AUTOMOTRIZ Y LAVADO  
CALLE 77 No. 127 – 07/13 – GLW STAR  
PRESUNTO INFRACTOR - RAMPAS PARA ACCESO AL ESTABLECIMIENTO  
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2019604880100428E Queja inicial: 20196010110422
Comportamiento:	92.16. Re tipificado 140.2. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. 2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o l' peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o l' similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - 8 A.M.
Lugar:	Inspección 10G
Dirección:	TEAMS o Calle 71 No. 73 A – 44

Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada, como PANDEMIA por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por el brote de la enfermedad por coronavirus COVID- 19. Se han expedido Normas a Nivel Nacional y Distrital, para la cual dado cumplimiento a la Resolución 0426, se adopta la celebración de audiencias virtuales por medio de los canales virtuales existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno, por parte de los Inspectores de Policía de Bogotá, D. C. Para lo cual, si usted cuenta con correo y los medios electrónicos (internet, micrófono y cámara) para el desarrollo de esta; deberá informarlo previamente a la Inspección de Policía 10G ([INSPECCION10GQUERELLAS@GMAIL.COM](mailto:INSPECCION10GQUERELLAS@GMAIL.COM)) para que le sea enviado el enlace de ingreso a la Audiencia virtual por medio del Aplicativo Microsoft Teams; tenga en cuenta los puntos a seguir para la realización de la audiencia:

1. Informar al correo electrónico señalado anteriormente el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación, por favor cite el número de expediente.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Alcaldía Local de Engativá ubicada en la Calle 71 No. 73 A - 44 en la fecha y hora de citación donde se le brindará un espacio dispuesto para que pueda conectarse a la Audiencia.

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia C-349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Yeny Paola Rivas Trujillo  
Inspección 10G de Policía de la Localidad Engativá

Proyectó: Sandra Delgado C.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD – F074  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020.

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.